

FIRMADA LA REVISIÓN DEL V CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Madrid, 18 de abril de 2013

Durante los últimos meses, desde Noviembre de 2012, la CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN y las federaciones sindicales FECOMA-CCOO y MCA-UGT han negociado la revisión parcial del V Convenio General del Sector de la Construcción (V CGSC), alcanzándose el 26 de marzo de 2013 un acuerdo positivo para el sector y la economía española.

Principales aspectos revisados

Tomando en consideración las dificultades que está sufriendo la economía española y especialmente el sector de la construcción, las partes firmantes han acordado revisar y completar lo establecido en el V CGSC llegando a los siguientes acuerdos:

- Se reconsidera lo firmado en el V CGSC acordándose **una revisión de las tablas salariales del año 2012, con efectos de 1 de enero de 2013, del 0,6 por ciento** y que serán las vigentes, sin incremento, para todo el año 2013.
- Se indica que **los convenios provinciales deberán actualizar sus tablas salariales** por lo que dispondrán de 2 meses desde la fecha de la publicación de la presente revisión para actualizar sus tablas salariales correspondientes al año 2012, y antes del 31 de diciembre de 2013 tendrán que estar actualizadas las relativas al año 2013.
- Sobre la base del II ANC, la **cláusula de garantía salarial** para el año 2013 consistirá, en su caso, en una revisión económica transcurrido dicho ejercicio conforme al IPC Real del mes de diciembre del mismo año **cuando éste supere el 3 por ciento**, de manera que hasta ese porcentaje no se aplicará el citado sistema de revisión.
- Se modifica la **cuota a la Fundación Laboral de la Construcción** estableciéndose que será del 0,25% para el año 2013; del 0,30 para el año 2014; y del 0,35% para los años 2015 y 2016.

- Se **prorroga la validez de la Tarjeta Profesional de la Construcción** de manera que ésta no caducará hasta que el Convenio disponga lo contrario.
- Se ha convenido incluir **13 nuevos contenidos formativos** de 20 horas así como los nuevos itinerarios formativos de trabajadores multifuncionales o polivalentes con sus módulos específicos de 6 horas, todo ello para que la práctica totalidad de los trabajadores del sector tengan una formación suficiente y adecuada a su puesto de trabajo.

Conclusiones

Una vez más los agentes sociales del sector de la construcción han realizado un importante ejercicio de responsabilidad ante la profunda crisis que desde hace años atraviesa que se ha materializado en la revisión parcial del Convenio cuyo fin primordial es seguir dando **certeza, seguridad jurídica y homogeneidad** a las condiciones laborales del sector, y contribuir a la recuperación de empleo y actividad económica en un plazo razonable.

Esta revisión es el fruto de un acercamiento de posiciones de las partes firmantes que han demostrado en estos tiempos difíciles la capacidad de entendimiento que existe en este sector, que ve el dialogo social como un foro abierto a la búsqueda de soluciones estructurales y no como un escenario de enfrentamiento frente a intereses coyunturales.

Por ello, en conformidad con lo anterior, la **moderación salarial** ha presidido la revisión de sus aspectos económicos, y **la permanencia y mejora** lo ha hecho respecto de aquellas instituciones que como la Fundación Laboral de la Construcción, la Tarjeta Profesional de la Construcción y los contenidos formativos de prevención de riesgos laborales, que son las piedras angulares de nuestro Convenio y de nuestro diálogo social.

Por último debemos manifestar el compromiso de seguir impulsando el sector para conseguir que éste vuelva a tener la fuerza que ha tenido en pasados ejercicios, haciendo hincapié, una vez más, en que **de la crisis económica de España no se puede salir sin el sector de la construcción**, por su impulso a la actividad económica, por su capacidad para crear empleo, y por su efecto arrastre sobre otros sectores industriales.

Madrid, 18 de abril de 2013